

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: Modificación número 1 de la adecuación de la rambla de El Saltador al embalse de Cuevas del Almanzora. Término municipal de Huércal-Overa (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Huércal-Overa y en las oficinas de esta Confederación, para que comparezcan el próximo día 8 de agosto de 1990, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Huércal-Overa, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 5 de julio de 1990.-El Presidente.-8.833-E.

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Resultando desconocido el domicilio de la Empresa «Pirebe, Sociedad Limitada», adjudicataria de las obras «LC-CS-401. Reparación y reposición. Señalización vertical. Carreteras N-VI, N-550, N-525, C-544 y C-401», por lo que no ha sido posible llevar a efecto la notificación para la recepción de las obras de referencia, en el domicilio que consta en el expediente de contratación correspondiente, por medio del presente edicto, se le notifica que el próximo día 10 de agosto de 1990 se procederá a la recepción definitiva de las obras reseñadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Contratos del Estado y 173 y 174 de su Reglamento General aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, y según se especifica en el artículo 76 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre, advirtiéndole que para dicho acto, deberá personarse un Delegado de la citada Empresa debidamente facultado al efecto, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (calle Concepción Arenal, 1, 1.º, La Coruña), el indicado día 10 de agosto de 1990 a las doce horas.

Lo que se hace público a los precitados efectos, para conocimiento de los interesados y para que sirva de notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La Coruña, 26 de junio de 1990.-El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.-8.832-E.

MADRID

Padecido error en la inserción del anuncio de información pública del estudio informativo clave EI-4-M-18, conexión de la vía borde de Hortaleza con la carretera N-VI, M-40, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 18 de julio de 1990, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20924, línea cuarta, donde dice: «... carretera N-IV, M-40 ...», debe decir: «... carretera N-VI, M-40 ...».-6.175-A CO.

Demarcaciones de Costas

CANARIAS

Se va a proceder por esta Demarcación de Costas de Canarias (Las Palmas) a la ejecución del proyecto de Torre para el Faro de Papagayo, en el término municipal de Yaiza, en la isla de Lanzarote.

Referencia: SM.24.05.01.

El proyecto antes citado estará de manifiesto en nuestras oficinas en Las Palmas de Gran Canaria, edificio de la Junta del Puerto, cuarta planta, durante las horas de oficina y en el plazo de veinte días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose cuantas personas se consideren afectadas examinar y presentar las alegaciones que estimen oportunas durante este plazo.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 1990.-El Jefe de la Demarcación, José Fernández Pérez.-4.517-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección Regional de Minería y Energía

Habiendo sido titulada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, la concesión que a continuación se indica:

Número: 30.348. Nombre: «Ana». Mineral: Sílice. Cuadrículas: 6. Concej: Ribadesella. Concesionarios: Abel Ramón Fernández García y Avelino Castañón Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndole a los interesados que deberán recoger el título en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Oviedo, 24 de mayo de 1990.-El Director regional, Victor M. Zapico Zapico.-1.792-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VALLADOLID

Modificación Plan General en Cañada de Puente Duero

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de abril de 1990, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General en Cañada de Puente Duero, redactada por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística.

Lo que se anuncia a efectos de la información pública prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, por plazo de un mes, computado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y en la prensa local -última inserción-, pudiendo ser examinado el expediente en el Negociado de Planeamiento y Obras Municipales y, en su caso, formularse por escrito alegaciones en el mismo plazo que deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 19 de abril de 1990.-El Alcalde, Por delegación (Dto. número 505 de 19 de enero de 1990), el Concejal delegado, Valeriano Martín Sánchez.-3.732-A.

Modificación del Plan General en Area de Intervención número 5 y Colegio público «Alonso Berruguete» (Camino Viejo de Simancas)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 10 de abril de 1990, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General en Area de Intervención número 5 y Colegio público «Alonso Berruguete» (Camino Viejo de Simancas), promovido por este Ayuntamiento.

Lo que se anuncia a efectos de la información pública prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, por plazo de un mes, computado a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y en la prensa local -última inserción-, pudiendo ser examinado el expediente en el Negociado de Planeamiento y Obras Municipales y, en su caso, formularse por escrito alegaciones en el mismo plazo que deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento.

Valladolid, 18 de abril de 1990.-El Alcalde, Por delegación (Dto. número 505 de 19 de enero de 1990), el Concejal delegado, Valeriano Martín Sánchez.-4.536-A.